



Pachuca de Soto, Hgo., 8 de agosto de 2017 SEFINP-V-FAISM/GI-2017-038-007

C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO **PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 3 y 73 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 3, 13 fracción II, 15, 19, 21 y 25 fracciones I, XVI, XVII, XVIII, XXX, LVIII, LIX, LX, LXIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1,2,6 fracciones I, IV y V, 11, 12 y 14 fracciones V, XXXVIII, XLVI, LV, y LXVII, 26 fracción XIII y 27 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas, y de conformidad con la asignación establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, para el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, le informamos que esta Secretaría valida con cargo al techo financiero asignado, la cantidad de \$ 120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico de validación adjunto.

Para efectos de lo anterior, debe observarse lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos y disposiciones aplicables en la materia.

ARIA DE FINANZAS PL BLICAS

M.C.A. VEĽIA ASIAIN DÍAZ DE LEÓN SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN L.A.E. CÉSAR/ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ SÚBSECRETABIO DE EGRESOS

M.M.T. Citlali Jaramillo Ramírez.- Secretaria de Contraloria. En atención al folip No. 3715.

DJBH/VADL/SGH/CS6/mmsv